

PHTE Portal de Historia de la Traducción en España

Rivera, Juan

Inicio » Castellano (siglo XIX) » Rivera, Juan

Rivera, Juan (¿siglo XIX?)

Traductor en lengua castellana. Utilizó en sus traducciones distintas variantes de su apellido. Del italiano tradujo el *Tratado de los delitos y de las penas* (donde figura como Rivera) de Cesare *Beccaria y *La ciencia de la legislación* (como Ribera) de Gaetano Filangieri y, del francés, el *Tratado de economía política* (como Sánchez Rivera) de Jean–Baptiste Say y el *Commentaire sur le libre Des délits et des peines* de André Morellet –el primer traductor francés de Beccaria–, siendo este último un anexo a la edición del *Tratado*. Todas fueron editadas en 1821 por Fermín Villalpando (Madrid), en su intensa actividad de editorial pedagógica. Tanto la primera traducción de Beccaria, como la de Filangieri habían sido incluidas en el *Índice de libros prohibidos* y se volvieron a imprimir durante el Trienio Liberal: el *Tratado* traducido por J. A. de Las Casas en 1820 y *La ciencia de la legislación* traducido por Juan Rubio en 1822.

En la portada del *Tratado* de Say consta como «maestro de lengua francesa en los establecimientos militares de Alcalá». Sobre su conocimiento del francés también se halla mención en un anejo promocional puesto al final del *Tratado* de Beccaria con el que el impresor Villalpando anuncia la próxima salida a la venta de la *Gramática francesa* de Lhomond, adaptada a un público español por J. Sánchez Ribera, de la que, sin embargo, no se ha encontrado constancia. Revela también su relación con Francia la reimpresión de su traducción de Filangieri en Burdeos (Pedro Baume, 1823) y el mensaje contenido en la carta dirigida al Congreso que Rivera antepone a la traducción de Say. En ella da muestra de gratitud por la amnistía concedida durante el Trienio a las familias de afrancesados exiliados tras la restauración de Fernando VII.

En todos sus prefacios se suele dirigir a los legisladores encargados de redactar el primer Código Penal español (1822) para que se inspiren en los escritos de los autores que propone y, en general, para justificar la necesidad de una nueva traducción. De hecho, en sus prólogos critica abiertamente las anteriores: emblemático es el caso del largo y detallado cotejo de la traducción de Rubio en la edición de 1821 de *La ciencia de la legislación*, que desaparecerá, sin embargo, en la de 1823. Puede que se trate de un liberal forzado al exilio donde se dedicó a

retraducir obras prohibidas para contribuir, a través de ellas, al progreso y modernización de la Nación española.

Bibliografía

Proyecto BOSCÁN, *Catálogo histórico crítico de las traducciones de la literatura italiana al castellano y catalán*.

Gabriel SÁNCHEZ ESPINOSA, «Un impresor ante la crisis de las luces: Fermín Villalpando (1794–1830)», *Revista de Literatura* 134 (2005), 373–409.

Raffaella TONIN, «Juan Rivera, un traduttore militante nella Spagna del Triennio Liberale», *La Questione Romantica. Rivista Interdisciplinare di Studi Romantici* 9:1–2 (2017), 17–34.

Raffaella TONIN